



Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial
S.U.D.T. OF. No. 0634-21

Sopó, lunes 31 de mayo de 2021

Señores
ANONIMO
Calle 3 sur
Ciudad

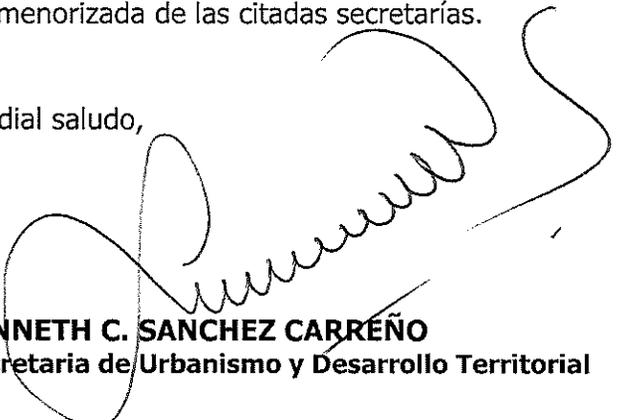
Asunto: Queja.

Respetados Señores:

En referencia al correo con radicado N. 1755 de esta Alcaldía, correspondiente a la queja respecto al lugar de culto localizado en la calle 3 sur N. 4-46, le informo que por competencia funcional se está realizando consulta en las Secretarías de Gobierno y Hacienda.

En concordancia con lo anterior el Municipio ampliará los términos de respuesta hasta el plazo máximo legal previsto conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que corresponde al día 15 de enero de 2021, en razón a la necesidad de obtener respuesta pormenorizada de las citadas secretarías.

Cordial saludo,


JANNETH C. SANCHEZ CARREÑO
Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial

Con copia: Archivo
Aprobó: Janneth C. Sánchez C.
Proyectó: J.C.S.C./M.C.L.R.
Digitó: María Claudia León K.
Anexos:.